

REGLAMENTO (CEE) N° 814/92 DE LA COMISIÓN

de 31 de marzo de 1992

que modifica el Reglamento (CEE) n° 3878/87 del Consejo relativo a la ayuda a la producción para determinadas variedades de arroz

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 3878/87 del Consejo, de 18 de diciembre de 1987, relativo a la ayuda a la producción para determinadas variedades de arroz⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 870/91⁽²⁾, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 2,

Considerando que, según el Reglamento antes citado y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CEE) n° 2580/88 de la Comisión, de 17 de agosto de 1988, por el que se establecen las normas para la modificación de la lista de determinadas variedades de arroz establecidas en el Anexo B del Reglamento (CEE) n° 3878/87⁽³⁾, a partir de la campaña 1988/89, únicamente podrán figurar en el Anexo B del Reglamento (CEE) n° 3878/87 las variedades de arroz que respondan a las características morfológicas establecidas en el apartado 1 del artículo 2 del mencionado Reglamento, así como a determinadas características bromatológicas;

Considerando que se han realizado los análisis de las muestras de las variedades para las que se solicita la inclu-

sión en la lista mencionada antes; que, como consecuencia de los resultados obtenidos, debe modificarse la composición de dicha lista;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se sustituye el Anexo B del Reglamento (CEE) n° 3878/87 por el Anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de marzo de 1992.

Por la Comisión

Ray MAC SHARRY

Miembro de la Comisión

ANEXO

Lista de variedades

Artiglio	Mida
Bluebelle E	Pegaso
Dedalo	Puntal
Graldo	Rea
Icaro	Star
Idra	Thaibonnet = L 202
Lemont	

⁽¹⁾ DO n° L 365 de 24. 12. 1987, p. 3.

⁽²⁾ DO n° L 89 de 10. 4. 1991, p. 11.

⁽³⁾ DO n° L 230 de 19. 8. 1988, p. 8.